

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Apertura de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, presentada por los licitadores en el procedimiento nº 72/2021 para contratar el Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal y apertura, en su caso, del sobre nº 2.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y quince minutos del día 8 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Felipe Pérez Manso, Vicepresidente del Consejo Rector.

Vocales:

Dña. Patricia Teresa Aedo Santaolalla, Técnico de Intervención Municipal, por delegación del Sr. Interventor.

D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa de Contratación se procede por el Secretario de la sesión, a la apertura de los archivos electrónicos correspondiente al Sobre A, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del formulario normalizado del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) y el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE), conforme determina la cláusula 15.3 del Cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen este procedimiento y que se visualiza sobre una pantalla instalada al efecto, para comprobación de los asistentes.

Concurren al presente procedimiento las empresas que a continuación se detallan:

OFERTAS PRESENTADAS
ARASTI BARCA, MA y MA, S.L.
SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.
EDUCACIÓN DEPORTIVA DEL PRINCIPADO, S.L.

La documentación presentada por las empresas licitadoras, se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admiten todas las ofertas.

A las doce horas y cuarenta minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, compareciendo D. Antonio González Borrás, representantes del Comité de Empresa de la entidad Educación Deportiva del Principado, S.L., actual adjudicataria del Servicio, que es informado del resultado de la



m0000098a31d1417f307e52430708375

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL GONZALEZ-LINARES PEDRERO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	20/07/2021 13:43



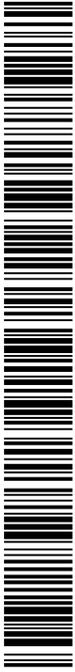
calificación de la documentación y de su derecho a solicitar las explicaciones que estimen necesarias sobre el expediente.

Acto seguido se procede a la apertura de los archivos electrónicos que se corresponden al sobre B, que contienen la "documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula", que figuran en la cláusula 15.4 del Cuadro resumen de los pliegos administrativos y que se deberán puntuar con un máximo de 40 puntos, que se distribuyen conforme a los siguientes criterios:

- 15.4.1.1. Medios materiales (20 puntos).
- 15.4.1.2.- Valor Técnico de la oferta (10 puntos)
- 15.4.1.3.- Criterios Sociales. (10 puntos)

La Mesa acuerda que se envíen las ofertas al Director del I.M.D., para que realice la valoración de las ofertas correspondientes al Sobre 2 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras".

Se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.



m0000098a31d1417f307e52430708375

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL GONZALEZ-LINARES PEDRERO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	20/07/2021 13:43